

COMPROBANTE DE GASTOS

\$ 500.00

IMPORTE (EN LETRA)

QUINIENTOS PESOS

00/100 M.N.

CONCEPTO

ACCESO CARPETA

OTU/FTE/FCS/093/268337/23/09

CARGUESE A:

NOMBRE

IMPORTE

No. DE CUENTA

AM212101

MDRO ANTONIO DELMOROZ

500 --

CONTROL

FECHA

02/10/2023

AUTORIZADO POR

RECIBIDO POR



MEXI-FORM

MF-2053



“FILA ALFALFA” **El primer y único** Anuario de la Producción de la Dirección de Vigilancia y Control de Alimentos en México



SIJIA UNO
COORDINACION REGIONAL DE ATENCION JURIDICA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES AEREA
CARRETA DE INVESTIGACION QUINTA DE DON JUAN DE
11 UNADO

31. NADADO
 OFFICE
 PLACIA DE RESISTENCIA, JALISCO
 ASADO, 30 MINUTOS
 PRECISA, 24 HRS. SIN TAXI



SEGUNDA INTERVENCION

AL C. CUCAMEL, SERRANO BAILLO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO
A LA FISCALIA REGIONAL DE TECAMAC
PRESENTE

La Secretaría envió en fecha 12 de mayo de 1990, al Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud de la designación hecha al respecto por el C. Coordinador de Servicios Periciales, la siguiente información para referenciar en relación con expediente judicial al rubro, por lo que procedo a atribuir el siguiente:

QUE UNA VEZ ENTERADA DE SUPUESTA NECESIDAD POR MEDIO DE OFICIO SIN NUMERO EN LA CUAL HUBO NUEVA INTERVENCIÓN DEL AREA DE TRANSITO TERRESTRE, ME IMPONGO DAD EXPEDIENTE QUE ME FUE ENVIADO Y YA QUE LA SUSCITA, TUVO UNA PRIMERA INTERVENCIÓN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA EN LA CUAL ENVIÓ UN INFORME POR NO CONTAR CON LOS SUFFICIENTES ELEMENTOS PARA EMITIR UNA OPINION, ASIMISMO APORTARSE NUEVOS ELEMENTOS DE ORDEN TECNICO UNA VEZ QUE SE REALIZA EL ANALISIS DE TODOS LOS ELEMENTOS ES COMO PROCEDO A EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

CONTENIDO
1.- CONSIDERACIONES
2.- CONCLUSIONES
3.- ANEXOS

Como resultado del estudio científico de las evidencias físicas y técnicas, se puede demostrar que por la REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS Y LA OBSERVACIÓN DEL LUGAR DEL ACCIDENTE, se va a ser confrontado con el conocimiento técnico científico y con las técnicas aplicadas en los elementos testimoniales, se depende que la guerra sea en posibilidad de reconstruir en forma equitativa, transparente e imparcial el hecho que se investiga, por lo tanto, ante las siguientes:

2-CONSIDERACIONES

TRIPURA CONDUCTORES

1- EL C. ALEJANDRO CARRILLO ALARCON, nacido en Venezuela, fue Crutón del pisco de Cuchumatán, N.H. 73-91, con estado psicológico: NORMAL según el certificado médico emitido por la perita médica legista JOSE LIZETH MONCADA, con ATINJA A RIMIDA.

SEGUNDA VELOCIDADES

SEGUNDA VELOCIDAD

Con base en la ley física del movimiento, el aumento de la masa en la configuración e intensidad de los átomos por comparación desigualdades desde el punto de vista físico, como zonas y guías de control, así como la estructura de la información de la naturaleza, se como se deducen las siguientes velocidades:

El presente documento de circulación N.º 1477, emitido por el
 la Oficina por el número de serie 28031400133, circula con la sociedad de origen de los datos.

¿TENÍA ALGUNO DE LOS HECHOS?

[illegible]

30 JUL 2012
 MINISTERIO INTERIO
 SECRETARIA DE LA AGENCIA
 DE SEGURIDAD PUBLICA

RECIBI

THANK YOU



HOJA DOS

CUARTA CAMPOS VISUALES AMPLIOS AL FRENTE PARA LOS CONDUCTORES

QUINTA CAUSAS DETERMINANTES

Como resultado del procedimiento analítico del hecho y en base a los elementos del orden técnico producido de la conservación del lugar de los hechos y la revisión de los vehículos y tomando en cuenta la normatividad establecida en el reglamento de tránsito vigente en la entidad el suscrito considera que las causas determinantes que dieron origen al mismo se debieron a:

- A) Que el conductor del vehículo tipo bicicleta con número de serie 20030800103 al realizar el cruce de una avenida de mayor amplitud no extrema sus precauciones y sin ceder el paso al vehículo tipo Crosfox.

SEXTA.- Por los daños ocasionados en los vehículos es como establece técnicamente que la única forma en que se generen dichos daños es cuando momentos antes del contacto se encontraban circulando de forma paralela cada vehículo con respecto al eje longitudinal de la vía por la que se desplazaban y de forma perpendicular uno con respecto del otro, convergiendo la parte frontal media y derecha del vehículo tipo Crosfox en el costado.

SEPTIMA.- Las trayectorias de los vehículos antes durante y después del contacto se establecen técnicamente por las posiciones descritas e ilustradas por los oficiales primarios respondientes, así como por los daños ocasionados en los vehículos, así mismo dentro de la carpeta se aportan fotografías en las cuales se logra observar la posición final de los vehículos involucrados dentro del arroyo de circulación, y observándose dentro del carril que tiene circulación de oriente a poniente una mancha al parecer de aceite, por lo que se determina técnicamente que el punto de contacto se da sobre dicho carril.

OBSERVACIONES.- El presente se emite con los elementos con los que se cuentan hasta el momento de mi intervención tales como: la revisión de los vehículos y la observación técnica del lugar de los hechos, los certificados médicos del conductor del vehículo tipo Crosfox, la ampliación de la entrevista de los oficiales primarios respondientes.

3.- CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones formuladas anteriormente y con los datos subjetivos y objetivos aportados y recabados hasta el momento, el suscrito deduce como causa fundamental del hecho es que:

- A) Que el conductor del vehículo tipo bicicleta con número de serie 20030800103 al realizar el cruce de una avenida de mayor amplitud no extrema sus precauciones y sin ceder el paso al vehículo tipo Crosfox quien se encontraba circulando por dicha vía y por lo tanto con preferencia de paso.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LA PERITO

FATIMA JOSELINE SANCHEZ OSEGUEDA

COORDINADOR GENERAL
DE INVESTIGACIONES
FISCAL

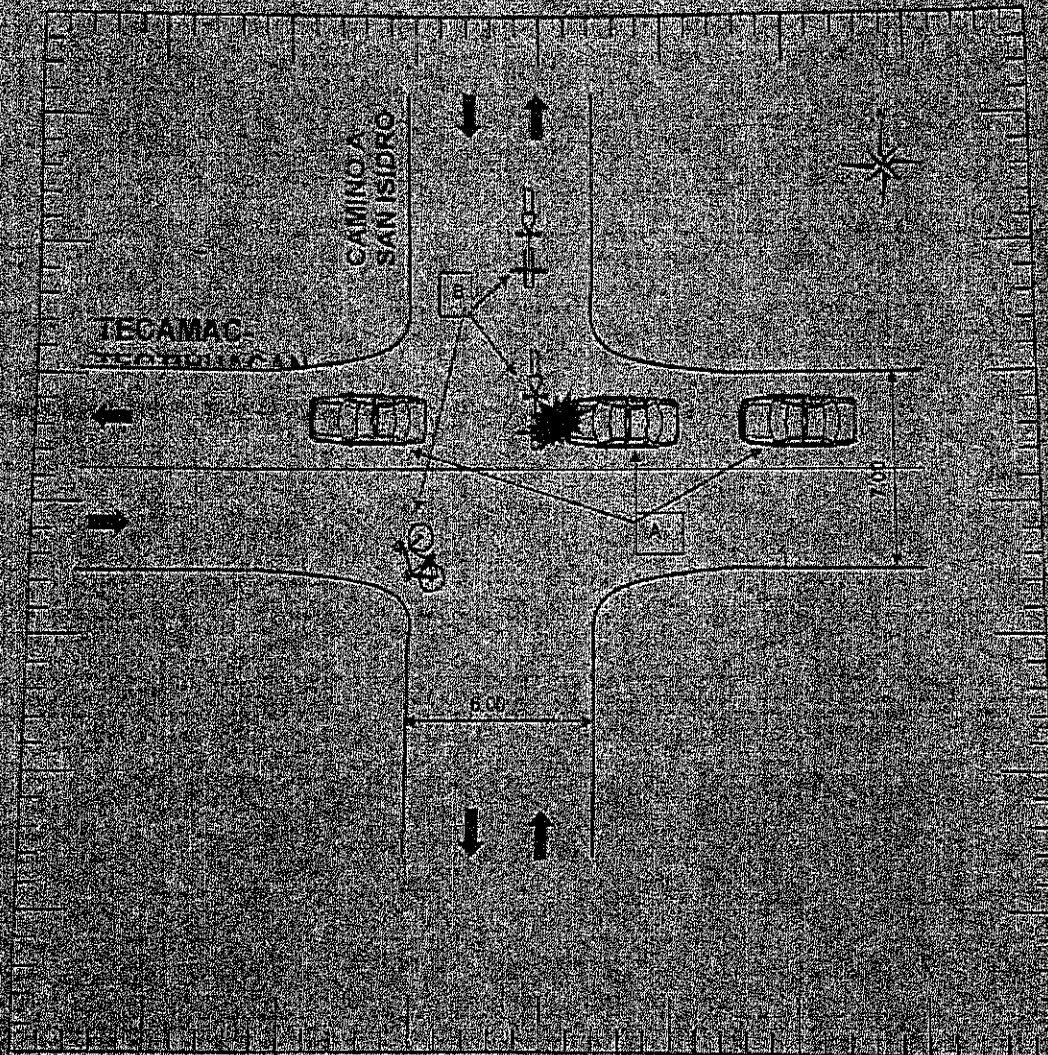


ESTADO DE MEXICO

2023 Año de Sesquicentenario del Reconocimiento del Derecho al Voto a las Mujeres en México



ANEXOS CROQUIS ILUSTRATIVO



- 1. VEHICULO TIPO CROSS OVER CON PLACA DE CIRCULACION NUEVA EN CIRCULACION
- 2. BICICLETA CON ALMERO DE SERIE 200-000-00 Y CIRCULACION CON VICIO Y FOLGADERA

APROBACION EN METRO

EN ESCALA 1:200

ENCARGADO DEL DISEÑO

ENCARGADO DEL DISEÑO

ENCARGADO DEL DISEÑO

ENCARGADO DEL DISEÑO



2013, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto
a las Mujeres en México



ANEXOS
FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y DE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS



NÚM. OFICINA: 6509/26/17/2509

FECHA: 11 DE FEBRERO DEL 2013

FIRMA: PATRICIA ROSALES SANCHEZ OSAGURUA



ELABORADO POR:
OFICINA GENERAL DE
FOTOGRAFÍA
FISCALÍA

OFICINA GENERAL DE FOTOGRAFÍA
FISCALÍA